

SCI-164-2024

# Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Rectora

MAE. Silvia Elena Watson Araya, Vicerrectora  
Vicerrectoría de Administración

MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora  
Oficina de Planificación Institucional

DI. Ivonne Madrigal Gaitán, MBA., Directora  
Oficina de Comunicación y Mercadeo

Máster María Teresa Hernández Jiménez, Presidenta  
Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud  
Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)

**De:** M.A.E. Maritza Agüero González, Directora  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024.  
Informe de labores 2023 y plan de trabajo 2024 de la Comisión  
Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral  
en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

## RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

**“8. Ambiente, salud y seguridad:** Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 2

2. El artículo 92 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece lo siguiente:

### *“Artículo 92*

*Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.*

*Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.”*

3. El apartado resolutivo del acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-608-2019, firmado el 16 de setiembre de 2019, consiste en lo siguiente:

### **“EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:**

1. *Instruir al Consejo Institucional para que nombre una comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, integrada por representantes de Campus y Centros, afines en su labor con la temática de la salud integral que pertenezcan a las siguientes dependencias:*
  - *Un representante del Departamento de Recursos Humanos.*
  - *Un representante docente de la Escuela de Cultura y Deporte.*
  - *Un representante de la Clínica de Salud Integral.*
  - *Un representante del Departamento de Orientación y Psicología.*
  - *Un representante de cada Campus y Centro Académico, quien será el enlace con los programas, servicios y dependencias respectivos.*
  - *Un representante estudiantil designado por la FEITEC.*
  - *Un representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.*
  - *Un representante de la Oficina de Equidad de Género.*

*Esta comisión tendrá como objetivos:*

- a) *Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.*
  - b) *Que a partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción. Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional. Para ello, es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas, de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas, sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales.*
- ...
3. *La comisión presentará su plan de trabajo a inicios de cada año y un informe de las labores realizadas al final del mismo al Consejo Institucional.*

...”

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 3

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, integró la Comisión Institucional que se reseña en el precitado acuerdo, conforme lo definido por el IV Congreso Institucional.
5. En la Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 8, del 15 de diciembre de 2021, el Consejo Institucional acordó:

**“SE ACUERDA:**

- a. *Modificar el inciso a del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, de modo que se cambie el nombre de la “Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional” para que se denomine de la siguiente forma: “Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”*  
...”

6. El “Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, indica en el artículo 6:

*“Artículo 6. Alcance de la comisión*

*La CISI es la instancia encargada de articular la prevención y promoción de la salud integral con alcance institucional, y se encontrará adscrita a la Rectoría.”*

Así mismo establece en el artículo 15:

*“Artículo 15. Funciones de la comisión*

*Son funciones de la comisión:*

- a. *Elaborar un plan de trabajo anual que deberá presentarse al Consejo Institucional para su aprobación durante el primer trimestre de cada año.*
- b. *Elaborar y presentar el informe de labores anual al Consejo Institucional durante el primer trimestre de cada año.*

...”

(Aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 8, del 15 de diciembre de 2021)

7. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, inciso e, del 08 de marzo de 2023, el Consejo Institucional acordó:

“

*Solicitar a la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la presentación del Informe de labores del periodo 2023 y el Plan de trabajo para el año 2024, antes del 28 de enero de 2024.*

...”

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 4

8. En el oficio CISI-01-2024, fechado 26 de enero de 2024, la máster María Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), hizo entrega del Informe de labores 2023 y Plan de trabajo 2024 de dicha Comisión, en atención al acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3252, artículo 9, inciso d, del 23 de febrero de 2022.
9. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 1050 del 15 de febrero de 2024, sobre el Informe de labores 2023 y Plan de trabajo 2024 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo siguiente:

**“Considerando que:**

1. *En esta reunión se ha brindado audiencia a la máster María Teresa Hernández Jiménez, la máster Camila Delgado Agüero, la máster Milagro Bonilla Moya, la máster Laura Queralt Camacho, al máster Marlon Ruiz Navarro, la licenciada Natalia Marín Gómez, al licenciado Sebastián Alegría Garita, la licenciada Kimberly Matarrita Mc Calla, y al máster Gabriel Masís Morales, todos integrantes de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la exposición del Informe de labores 2023 y Plan de Trabajo 2024, ambos adjuntos al oficio CISI-01-2024.*
2. *En el informe se describen los alcances y limitaciones para cada actividad del cronograma de trabajo aprobado para desarrollar por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral, durante el periodo 2023:*

**EJE I: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

ACTIVIDAD PROPUESTA EN CRONOGRAMA	ALCANCES Y LIMITACIONES
FEBRERO:  - Análisis descriptivo de los datos.	Alcance:  - Con la ayuda técnica del DATIC se trasladaron los datos del sistema de encuestas a tablas de Excel.  Limitaciones:  - El traslado de información se pudo finalizar hasta finalizar febrero, por lo que la tabulación de los datos se pudo iniciar hasta marzo.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 5

<p><b>FEBRERO Y MARZO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Definición de las primeras variables a analizar.</li></ul>	<p><b>Alcances:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se inicia con la tabulación de los datos de ambos cuestionarios, seleccionado información de interés para la CISI.</li></ul> <p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hubo que depurar algunos datos en ambas bases de datos, por lo que la tarea se pudo concretar hasta abril.</li></ul>
<p><b>FEBRERO A JUNIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tabulación general de datos cuestionario</li></ul>	<p><b>Alcances:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se logró depurar los datos de ambos cuestionarios.</li><li>- Se definieron las variables a analizar en consulta con el criterio técnico de diferentes instancias.</li></ul> <p><b>Limitaciones:</b></p> <p>La definición de variables no se pudo concluir en el primer semestre, principalmente por limitación de recurso humano. La tarea se trasladó al segundo semestre.</p>
<p><b>JULIO A DICIEMBRE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Síntesis de la información, según criterios preliminares definidos por la CISI</li></ul>	<p><b>Alcances:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se terminan de definir todas las variables por cruzar, solicitadas por las dependencias.</li><li>- Se cruzan todas las variables y se generan cuadros informativos, que luego cada una de ellas podrá utilizar para el respectivo análisis.</li><li>- Se generan tablas y gráficos de apoyo informativos según criterios de interés definidos por la CISI, para la generación de un informe general sobre los resultados de la comunidad estudiantil y trabajadora en el tema de salud integral.</li><li>- Se inicia con el marco del informe final de estudiantes, donde se incluye una presentación, objetivos y metodología del estudio.</li></ul>

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 6

	Limitaciones: No se pudo iniciar con la tarea de sistematización de resultados de ambas poblaciones, por lo que esta labor se retomará en enero.
--	---

**EJE II: SISTEMATIZACIÓN DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES EN SALUD INTEGRAL**

*Este eje se dirige a recolectar las iniciativas que ya se dan dentro del ITCR para la prevención y promoción de la salud.*

ACTIVIDAD PROPUESTA EN CRONOGRAMA	ALCANCES Y LIMITACIONES
FEBRERO Y MARZO:  - Presentación al Consejo de Rectoría.	Alcances: - Se presentó al Consejo Institucional.  Limitaciones: - No se pudo presentar en otros espacios institucionales por los diferentes compromisos de la comisión.

**EJE III: DIVULGACIÓN**

*Se enfoca en dar a conocer a los diversos sectores de la población del ITCR sobre las acciones que ya se realizan en esta materia.*

ACTIVIDAD PROPUESTA EN CRONOGRAMA	ALCANCES Y LIMITACIONES
FEBRERO:  - Coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Alcances: - Se tuvo la primera reunión con la Oficina de Comunicación y Mercadeo para exponer las ideas sobre una posible estrategia de comunicación y divulgación de la CISI.
MARZO Y ABRIL:  - Definición de la estrategia de comunicación y divulgación	Alcances: Se genera la información para formular las estrategias para la divulgación de información  Limitaciones: no se recibió la respuesta de la estrategia a desarrollar

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 7

<p>JUNIO - JULIO - AGOSTO SETIEMBRE: Ejecución del proceso de comunicación y divulgación</p>	<p>Alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se retoma el contacto con la oficina de comunicación y mercadeo y se realiza nuevamente una reunión para retomar el tema de la divulgación.</li><li>- Comunicación y Mercadeo recibe la información y la analiza</li><li>- Segunda reunión para evacuar dudas sobre la información recibida, también se genera una especie de cronograma con la información que CISI requiere</li><li>- Comunicación y Mercadeo genera la primera parte de divulgación</li><li>- Tercera reunión para valorar la propuesta de comunicación y mercadeo</li><li>- El 14 de setiembre la comisión CISI en pleno, recibe a las personas representantes de Comunicación y Mercadeo para conocer algunos cambios sugeridos</li><li>- Se habilitó una página institucional para la divulgación de información CISI</li><li>- Octubre: Cuarta reunión con Comunicación y Mercadeo para evacuar dudas</li><li>- Noviembre y Diciembre: Comunicación y Mercadeo confirma que durante los primeros meses del semestre 2024, iniciará con la primera parte de lo planteado 2023</li><li>- La comisión CISI indica que la información de la segunda parte se entregará con los resultados de la encuesta.</li></ul> <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Al inicio Comunicación y Mercadeo desconocía sobre lo avanzado en el trabajo con la compañera Lorena Casasola, por lo que hubo que iniciar de nuevo</li><li>- El equipo 2 trabajó en buscar la</li></ul>
--	---

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 8

	información solicitada por Comunicación y Mercadeo, sin embargo, una vez que se remite a la CISI en pleno, la comisión indica que la propuesta no se está enfocando en la información sistematizada en el Eje II (objetivo original de la acción de divulgación), lo que obligó a pausar y replantear la línea de trabajo.
NOVIEMBRE – DICIEMBRE  - Sistematización preliminar del proceso, según lo avanzado hasta el momento.	Alcances: - Se enviaron 3 documentos con la información solicitada, los cambios indicados y recomendados por la comisión CISI - Ya se envió la documentación solicitada  Limitaciones: - Se han solicitado varios cambios y recomendaciones desde Comunicación y Mercadeo y CISI.

Fuente: Tomado del informe de labores 2023 y plan de trabajo 2024 de CISI

3. Para el año 2023 se realizaron todas las reuniones virtuales, utilizando las plataformas institucionales, e indican que la estimación total de reuniones y horas invertidas en grupos de trabajo, así como en reuniones de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en pleno, se detalla a continuación:

Total de reuniones y horas invertidas en grupos de trabajo 2023

	No. de reuniones	No. de horas invertidas
<b>Primer semestre</b>	18 reuniones	95 horas
<b>Segundo semestre</b>	24 reuniones	116.5 horas
<b>Total</b>	42 reuniones	211.5 horas

Detalle de reuniones y horas invertidas en reuniones de la CISI en pleno

	No. de reuniones	No. de horas invertidas
<b>Primer semestre</b>	6 reuniones	13,5 horas
<b>Segundo semestre</b>	6 reuniones	11 horas
<b>Total</b>	12 reuniones	24,5 horas

Fuente: Tomado del informe de labores 2023 y plan de trabajo 2024 de CISI

4. El Plan de Trabajo para el periodo 2024, se resume en los siguientes cronogramas, para cada uno de los ejes definidos:

**EJE I: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 9

*Cronograma enfocado en el análisis y presentación de la información de los instrumentos aplicados a la comunidad institucional:*

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Realizar un diagnóstico de necesidad en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.</b>	Este instrumento diagnóstico ya fue aplicado y tabulado, está pendiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• síntesis de la información</li><li>• elaboración de informes, según criterios preliminares definidos por la CISI</li></ul>	Enero a Junio	Laura Queralt Teresa Hernández  Camila Delgado (colaboración voluntaria)  Marlon Ruiz (colaboración voluntaria)
	Envío de información cuantitativa preliminar y cruce de variables de interés a instancias previamente definidas	Febrero-Marzo	Teresa Hernández  Natalia Marín
	Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por la CISI	Julio a diciembre	Comisión CISI

### **EJE II: SISTEMATIZACIÓN DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES EN SALUD INTEGRAL**

*La Comisión informó que para este eje de trabajo no se han consignado actividades particulares, ya que se cumplió su objetivo en el año 2023, por lo que se reestructurará el equipo de trabajo para apoyar en el Eje I y en el Eje III.*

### **EJE III: DIVULGACIÓN**

*Con base en resultados del Instrumento Diagnóstico del Eje I, la Comisión planteará la estrategia de divulgación de estos.*

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Desarrollar a través de un proceso creativo una etapa de divulgación para dar a conocer las</b>	Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las diversas instancias del ITCR actualmente realizan.	Enero a Junio	Jorge Vega Lorna Quirós Milagro Bonilla

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 10

<b>acciones y programas del ITCR en los diversos ejes de salud integral</b>	Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información que la CISI priorice, a partir de los resultados e informes del instrumento diagnóstico institucional.	Junio a Diciembre	Comisión CISI
---	---	-------------------	---------------

Fuente: Tomado del informe de labores 2023 y plan de trabajo 2024 de CISI

5. Para cumplir con el objetivo b planteado en el acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-608-2019, la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral, define las siguientes actividades:

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción</b>	Definición de líneas estratégicas para plan de trabajo.	Segundo semestre 2024	CISI en pleno
	Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.	Segundo semestre 2024	CISI en pleno

Fuente: Tomado del informe de labores 2023 y plan de trabajo 2024 de CISI

6. En el informe se mencionó la necesidad de contar con apoyo técnico y tiempo laboral, para el desarrollo del trabajo de la Comisión.

### Se dictamina:

- a. Dar por conocido el Informe de labores 2023 y Plan de trabajo 2024 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- b. Recomendar al pleno el Consejo Institucional que:
  - b.1 Proceda a conocer los resultados expuestos por la CISI en su Informe de labores 2023, por la relevante información que se presenta.
  - b.2 Apruebe la propuesta del plan de trabajo a desarrollar por la CISI en 2024, en resguardo del cumplimiento del numeral 15 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 11

*b.3 Solicite a la CISI la presentación del informe de labores 2024 y el plan de trabajo 2025, en el mes de enero de 2025.*

*b.4 Solicite a la Rectoría, instancia a la cual se adscribe la CISI y a la Vicerrectoría de Administración, instancia responsable de la meta 6.2. 1, que coordinen las actividades que se estarán ejecutando en el periodo 2024, para evitar la duplicación de esfuerzos, por ser temas distintos los que se buscan abordar desde cada ámbito, más se encuentran estrechamente relacionados.*

*b.5 Solicite a la Rectoría, se cuantifiquen y considere en el proceso de planificación operativa 2025 los recursos que serán requeridos por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de sus funciones.”*

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Por aplicación de las disposiciones del artículo 92 del Estatuto Orgánico y en atención del acuerdo del IV Congreso Institucional, sobre la propuesta “*Plan de prevención y promoción para la salud integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del ITCR*”, el Consejo Institucional integró la “Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”.
2. Los objetivos de la CISI son:
  - a. Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.
  - b. A partir de este diagnóstico, articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.
3. Dentro de las obligaciones dispuestas por el IV Congreso Institucional a la CISI, reiteradas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, inciso e), del 08 de marzo de 2023 y concordantes con la reglamentación de funcionamiento aprobado para la referida Comisión, ésta debe presentar al Consejo Institucional, el informe de labores anual y propuesta de plan de trabajo para el periodo siguiente, para su respectivo conocimiento y aprobación.
4. Al igual que la Comisión de Planificación y Administración, este órgano ha conocido los resultados del Informe de labores 2023 de la CISI.
5. No se tiene objeción sobre las actividades planteadas por la CISI para desarrollar en el periodo 2024.

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 12

### SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el Informe de las labores realizadas por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante el periodo 2023.
- b. Externar un agradecimiento a las personas integrantes de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por el esmero y dedicación en las labores que ejecutan para el cumplimiento de los objetivos que originaron la creación de la Comisión; así como también, a las instancias institucionales que les han brindado soporte y acompañamiento, a las cuales se les insta continúen apoyando la labor de la Comisión.
- c. Aprobar el Plan de trabajo de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo correspondiente al periodo 2024, según el siguiente cronograma de actividades:

### EJE I: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Cronograma enfocado en el análisis y presentación de la información de los instrumentos aplicados a la comunidad institucional:

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.</b>	Este instrumento diagnóstico ya fue aplicado y tabulado, está pendiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• síntesis de la información</li><li>• elaboración de informes, según criterios preliminares definidos por la CISI</li></ul>	Enero a Junio	Laura Queralt Teresa Hernández  Camila Delgado (colaboración voluntaria)  Marlon Ruiz (colaboración voluntaria)
	Envío de información cuantitativa preliminar y cruce de variables de interés a instancias previamente definidas	Febrero-Marzo	Teresa Hernández  Natalia Marín
	Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por la CISI	Julio a diciembre	Comisión CISI

### EJE III: DIVULGACIÓN

Con base en resultados del Instrumento Diagnóstico del Eje I, la Comisión planteará la estrategia de divulgación de estos.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 13

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Desarrollar a través de un proceso creativo una etapa de divulgación para dar a conocer las acciones y programas del ITCR en los diversos ejes de salud integral</b>	Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las diversas instancias del ITCR actualmente realizan.	Enero a Junio	Jorge Vega Lorna Quirós Milagro Bonilla
	Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información que la CISI priorice, a partir de los resultados e informes del instrumento diagnóstico institucional.	Junio a Diciembre	Comisión CISI

Para cumplir con el objetivo b planteado en el acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-608-2019, la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral, define las siguientes actividades:

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
<b>Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.</b>	Definición de líneas estratégicas para plan de trabajo.	Segundo semestre 2024	CISI en pleno
	Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.	Segundo semestre 2024	CISI en pleno

*Fuente: Tomado del informe de labores 2023 y plan de trabajo 2024 de CISI*

- d. Solicitar a la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la presentación del Informe de labores del periodo 2024 y el Plan de trabajo para el año 2025, antes del 31 de enero de 2025.
- e. Solicitar a la Rectoría, instancia a la cual se adscribe la CISI y a la Vicerrectoría de Administración, instancia responsable de la meta 6.2.1, que coordinen las actividades que se estarán ejecutando en el periodo 2024, para evitar la duplicación de esfuerzos, por ser temas distintos los que se buscan abordar desde cada ámbito, más se encuentran estrechamente relacionados.
- f. Solicitar a la Rectoría, se cuantifiquen y consideren en el proceso de planificación operativa 2025, los recursos que serán requeridos para el desarrollo de las funciones de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024

Página 14

- g.** Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

**ACUERDO FIRME**

**Palabras clave: Informe – labores - Plan – Trabajo – CISI – IV CONGRESO INSTITUCIONAL – prevención – salud – integral – mejoramiento – calidad – vida**

**c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)**

MAG/cmpm